

# RAFAEL ALTAMIRA: UN ENFOQUE DE HISTORIA ECONÓMICA BAJO UN LIBERALISMO TEMPLADO



TUTOR DEL TRABAJO: JOSÉ MARIA GÓMEZ HERRÁEZ

AUTOR DEL TRABAJO: ARTURO BURDEUS PIQUER

4º A, GRADO EN ECONOMÍA al285218@uji.es

RAFAEL ALTAMIRA: UN ENFOQUE DE HISTORIA ECONÓMICA BAJO UN LIBERALISMO TEMPLADO .....	3
ABSTRACT .....	3
INTRODUCCIÓN .....	3
BREVE BIOGRAFÍA .....	3
CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL QUE RAFAEL ALTAMIRA ESCRIBE .....	5
SECTOR AGRARIO .....	7
SECTOR INDUSTRIAL .....	14
COMERCIO .....	19
AMERICA .....	26
CONCLUSIÓN .....	32
BIBLIOGRAFIA .....	33

## RAFAEL ALTAMIRA: UN ENFOQUE DE HISTORIA ECONÓMICA BAJO UN LIBERALISMO TEMPLADO

### ABSTRACT

Este estudio de los textos de Rafael Altamira, muestran su visión sobre la España de los siglos XII a XVIII en lo que concierne a sector agrario e industrial, comercio y estos mismos tres en referencia a las colonias latinoamericanas, a las cuales nuestro autor da gran importancia, dando cuenta de la finalidad con que el autor trata distintos temas que él considera relevante, la descripción correcta y el conocimiento de su historia, para su época. Se considera también el contexto económico y social en que Altamira escribe la obra. Así pues se muestra también el liberalismo moderado del autor inscrito dentro del movimiento regeneracionista, que marca el estilo y la finalidad de sus estudios históricos, tratando temas hasta ese momento despreciados, revelando una historia interna rica y valiosa común a todos los perteneciente a la nación. Se destaca su vez la importancia de la figura de Altamira fuera de nuestras fronteras no solo como historiador, sino como liberalista intelectual y jurista internacional.

### INTRODUCCIÓN

En este ensayo trataremos de analizar el liberalismo templado del historiador, profesor y jurista Rafael Altamira dentro de esta corriente regeneracionista donde sus estudios reflejan las necesidades sociales del momento que vive, empezando por una breve biografía de su persona, una contextualización de los hechos en los que el autor escribe y cómo estos marcan el pensamiento del autor reflejado en sus obras a través del tiempo. Así pues dividiremos el ensayo en cinco partes, esta introducción, el análisis de cuatro grandes bloques en sus estudios sobre sector agrario, sector industrial y comercio de los siglos XII al XVII, además de un apartado específico de su revisión del continente americano.

### BREVE BIOGRAFÍA

Rafael Altamira y Crevea nació el 10 de febrero de 1866 en Alicante, ciudad en la que cursa el bachillerato<sup>1</sup>. En julio de 1882, se trasladó a la Universidad de Valencia donde estudió Derecho. En 1886, viaja a Madrid para realizar su doctorado, que culmina con su tesis *Historia de la Propiedad Comunal*, dirigida por Gumersindo de Azcárate. En esos años, la Institución Libre de Enseñanza marcará para siempre sus ideas, sus preocupaciones educativas y su actitud ética. En Madrid trabaja como secretario en el

---

<sup>1</sup> Información extraída del ensayo “El Entorno de Rafael Altamira, por Pilar Altamira”, (2016), publicado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante en el 2016 dentro del memorial a los 150 años del nacimiento del historiador.



Museo de Instrucción Primaria (más adelante Museo Pedagógico Nacional) y asume además la dirección del Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. Al tiempo, trabaja como abogado en el bufete de Nicolás Salmerón.

En 1897, gana la Cátedra de Historia del Derecho en la Universidad de Oviedo, donde tomará contacto con personalidades como Leopoldo Alas «Clarín» y conocidos discípulos de Francisco Giner de los Ríos, como Adolfo Álvarez Buylla, Adolfo González Posada o Aniceto Sela Sampil, entrando en ese grupo de hombres empeñados en llevar a cabo la necesaria renovación de la enseñanza universitaria y de la sociedad española. Destaca en 1898 la creación, junto con otros catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, de la Extensión Universitaria, esa área de la universidad que pretendía hacer llegar los conocimientos universitarios a través de cursos y otras actividades a aquellas clases sociales que no podían acceder a ellos, como los obreros en Oviedo. En este sentido, tras el desastre del 98, se encarna en el espíritu regeneracionista, contribuyendo a disipar el pesimismo español con su *Psicología del pueblo español* y especialmente con su más importante obra, la *Historia de España y de la civilización española*.

Con motivo del III Centenario de la Universidad de Oviedo, el claustro de profesores decide hacer un viaje para restituir lazos entre España y el continente americano, lazos que se habían roto tras la pérdida de las últimas colonias en 1898. Rafael Altamira resulta elegido. Es en este viaje donde este historiador comienza a situar la diplomacia al servicio de un fin pacificador. El viaje comprende entre junio de 1909 y marzo de 1910, nueve meses donde visita Argentina, Uruguay, Chile, Perú, México, Estados Unidos y Cuba, imparte más de 300 conferencias en universidades, trabajando con editores, políticos etc... Todo su viaje por América será recogido en el libro de documentos *Mi viaje a América*.

A su regreso, Rafael Altamira es nombrado director general de Enseñanza Primaria, organismo creado el 1 de enero de 1911. Desde este cargo, Altamira trata de mejorar la situación social y económica de escuelas y maestros mejorando la dotación para escuelas, intentando aplicar nuevos métodos educativos. En 1914 es nombrado profesor del Instituto Diplomático y Consular. También ese año, obtiene la cátedra de Historia de las Instituciones Políticas y Civiles de América en la Universidad Central de Madrid, plaza que Altamira ejerció hasta su jubilación en 1936, creando una buena biblioteca.

Posee también un amplio currículum no solo de profesor, sino también de jurista primero. En 1919 es nombrado árbitro en el Tribunal de Litigios Mineros de París y en 1920 es elegido miembro de la Comisión de Juristas encargada por el Consejo de la Sociedad de las Naciones de redactar el anteproyecto del Tribunal Permanente de Justicia Internacional. En 1921 es nombrado uno de los diez jueces titulares del mismo Comité de los Diez, cargo que ocupa desde 1921 hasta 1940. Mantiene un amplia actividad en el ámbito internacional durante estos años, pero sin abandonar su cátedra de Madrid e impartiendo clases y publicando, incidiendo en los temas sobre Derecho Internacional y pacifismo. En 1929 empezó a preparar la reedición de sus Obras completas, pero la guerra y el exilio le imposibilitaron realizarlo. Fue propuesto para el Premio Nobel de la Paz en 1933 gracias a sus trabajos en contra del belicismo. Con el estallido de la Guerra Civil Española en 1936, Rafael Altamira después de vivir en Holanda, Francia y Portugal termina instalándose definitivamente en México DF. En México completa obras sin terminar y continúa dando conferencias y clases pese a su edad. De nuevo en 1951 se le propone para el Premio Nobel de la Paz, pero falleció antes del premio.

Lo incluimos dentro de los primeros historiadores que impulsaron la Historiografía en España. Destaca su papel dentro de la Institución Libre de Enseñanza, aunque siempre tuvo cierto distanciamiento respecto del Krausismo, en una orientación ideológica liberal-progresista. Promovió la educación popular y propugnó una pedagogía con fuerte sentido moral. De este modo, su obra se inscribe igualmente dentro del regeneracionismo como una extensión de la de Joaquín Costa. También destacó entre sus virtudes el periodismo y la crítica literaria<sup>2</sup>.

### **CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL QUE RAFAEL ALTAMIRA ESCRIBE**

El siglo XIX español empieza con la guerra de independencia y las agitaciones políticas que le siguen casi hasta los años cuarenta, como la década ominosa o la primera guerra carlista, lo que perjudica gravemente que el país y los gobiernos presten ayuda a las iniciativas que se habían empezado ya en el siglo XVIII en lo referente a la industria, el comercio y las relaciones internacionales, tanto con la destrucción de fábricas como por el descuido que se le procura a la agricultura, que empeora su situación debido a la emancipación de las colonias americanas. Ciertamente es que desde los últimos años del reinado de Fernando VII algunos ministros intentaron mejorar las instituciones, tanto las existentes como Hacienda o bien creando nuevas como el Colegio de Comercio o la Dirección general de Obras Públicas. Si a esto le

---

<sup>2</sup> Véase Rafael Asin Vergara, (1998) *La Obra Histórica de Rafael Altamira*.

sumamos la desamortización de Mendizábal, nace a partir del final de la guerra civil un nuevo afán por los negocios industriales y mercantiles. Aparecen nuevos grupos de pequeños propietarios y fortunas que se lanzan a la experiencia capitalista.

Como el mismo Altamira evoca en sus consideraciones sobre el siglo XIX en algunas obras, desde el final de la década ominosa, el estado empieza a fomentar las obras públicas, reabriendo la escuela de ingeniería de caminos e impulsando la construcción de carreteras, faros lenticulares y la propagación del telégrafo eléctrico, el ferrocarril o la iluminación por gas. Todo esto recibe un impulso mayor a partir de la desamortización general de Madoz, aunque esta no funcionó demasiado bien, ya que, como nuestro autor denuncia, todavía quedaron grandes latifundios y terrenos baldíos y desaparecieron muchas tierras comunales que subvenían las necesidades elementales de gran parte de la población rural. Pero aun así, estos avances fueron menores de los que realmente necesitaba la nación y muy poco en comparación con otros países del entorno. Aunque el relieve no ayudase, tampoco puede servir como gran excusa. Esta es la época donde renace la industria de tejidos catalana y la minería empieza a desarrollarse en diferentes puntos de la península. El comercio aumenta más del doble en veinte años a partir de mitad de siglo XIX. Del mismo modo las rentas del Tesoro aumentan de ciento setenta y cinco en los años veinte a más de ochocientos en los años ochenta. Es a partir de la revolución de sesenta y ocho cuando, aunque pasando distintas crisis, el país experimenta un crecimiento relativamente continuado que hace recuperar el terreno perdido respecto a otros países del entorno, pero todavía lejos de estos<sup>3</sup>.

En este tercer tercio de siglo, crecen tanto las industrias tradicionales como las de nueva planta, haciendo mejorar así el nivel de vida de todas las clases sociales. A finales de siglo, nuestro país ya se podía comparar en riqueza a otros como Italia pero quedaba muy lejos de otros como Francia, Alemania o Inglaterra. Con una población en constante crecimiento, es el momento donde las áreas empiezan a distinguirse y en términos conforme con la actualidad, con áreas más industrializadas como País Vasco y Catalunya y otras que se van quedando despobladas como algunas provincias castellanas, así como la importancia que toma la agricultura en zonas como Valencia, Murcia o algunas zonas de Andalucía. Lamentablemente España sigue produciendo por debajo de sus necesidades, lo que hace que importe bienes de todo tipo, tanto para consumo directo de la población como de las industrias. Así su futuro dependía

---

<sup>3</sup> Este despertar económico parcial, que ya fue analizado en términos generales por Jordi Nadal en *El fracaso de la revolución industrial en España*, ha sido también sintetizado con detalle en el manual de Gabriel Tortella y Clara Nuñez (2016).

de cambiar esta relación bien exportando más o produciendo parte de lo que hasta el momento se importaba.

Paralelo a ese incipiente desarrollo económico, se producen en España unos primeros pasos del movimiento obrero y unas primeras respuestas por parte de los gobiernos de la Restauración, a la vez que en el sector agrario se reflejan problemas importantes asociados a la desigual distribución de la tierra en muchas zonas y a la precariedad de recursos entre los pequeños cultivadores.

De esta misma manera Altamira quiere, mediante el conocimiento de la historia interna, centrar el foco de atención y los esfuerzos en la resolución de los problemas sociales y económicos como la colonización interna, la migración americana, la educación popular o la reforma del medio rural, alejándose de la idea de que el separatismo por si solo puede solucionar estos problemas<sup>4</sup>. Aboga por una revolución social y cultural, bajo la que crezca la libertad y circule libre el conocimiento para que de este modo el país pueda crecer y mejorar espiritual y económicamente. Esto es, sus estudios sobre temas hasta ese momento poco estudiados como los efectos de la propiedad comunal o los intentos de mejora del medio, mejoras fluviales de vialidad o cultivos, son reflejo de la necesidad de respuestas en el tiempo en que escribe, relacionado con este regeneracionismo del que forma parte<sup>5</sup>.

## SECTOR AGRARIO

En este apartado, vamos a analizar el desarrollo del sector agrario que Altamira observa durante el final de la edad media y la edad moderna, prestando atención a aspectos como la evolución de la propiedad, las políticas económicas vigentes o el desarrollo técnico y material, observando la dualidad entre los dos grandes subsectores existentes, esto es, agricultura y ganadería. A través de su enfoque de cada etapa histórica en los apartados económicos, trataremos de observar cómo Altamira analiza tanto los distintos problemas económicos y sociales como las respuestas dadas desde la sociedad y desde las instituciones, en una línea que enlaza con ese presente que pretende transformar. Todo esto, en este contexto del siglo XIX de grandes convulsiones donde ni los avances tecnológicos ni políticos reflejados en el periodo revolucionario de 1868-73, y en la Restauración Borbónica sustentada en gran medida por grandes propietarios, se ocuparon del gran problema de la tierra. Existía un régimen de clases pudientes y acomodadas que dirigían las élites políticas e

---

<sup>4</sup> Ideas contenidas en la obra de Rafael Altamira, *Psicología del pueblo español* (1900).

<sup>5</sup> Observamos con claridad esta idea en el análisis de Victoriano Martín, (2003), "Análisis Económico y economía aplicada en el pensamiento económico español de los siglos XVIII y XIX: A propósito del regeneracionismo".

impedían un gran cambio. A esto le sumamos una clase rural apegada a la rutina secular, que conocía perfectamente sus problemas pero no sabía plantear una solución para mejorar su vida. Es en este contexto en el que aparece una figura muy importante en este ámbito y que fue una gran influencia para nuestro autor. Estamos hablando de Joaquín Costa, quien propuso una política hidráulica que creía muy necesaria y defendió lo que se conoció como la política de “Dispensa y Escuela” con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población y la cultura de esta<sup>6</sup>.

Comenzamos este análisis que Altamira hace sobre el sector agrario, centrándonos en la agricultura. En el siglo XII, donde percibe la situación de esta y de la gente que vivía de ella, que era la gran mayoría, mejora notablemente gracias en buena parte al crecimiento de los municipios, la emancipación de las clases serviles y el apego de las familias a la tierra, creándose así garantías para el labrador. Desde un primer momento, Altamira celebra todos aquellos aspectos que incitan al labrador a introducir cambios en la explotación de la tierra, pero ello no significa que rechace frontalmente la forma de colaboración que suponen las prácticas comunales ni incluso la propiedad comunal. Ya en este punto Altamira observa la configuración tradicional de la propiedad de la tierra, donde eran las tierras labrantías las que podían pertenecer en propiedad a los individuos o a las familias, aunque también podían ser aprovechadas de forma común en distintas modalidades, mientras que los bosques, montes prados y terrenos sin roturar eran de uso común. Estas tierras comunes estaban protegidas por los fueros, que prohibían que se acotasen o se cultivaran bosques y montes y su uso a aquellos que no fueran vecinos del municipio. A pesar de estas restricciones, los fueros sí intentaron impulsar la agricultura con distintos incentivos, que también ayudaban a la repoblación de tierras conquistadas, como la concesión de la propiedad de los terrenos a quien lo roturara y cultivara, la dispensa de un año de tributos o servicio militar o la protección de estas tierras cercándolas y acotándolas, de manera que solo se pudiera hacer uso de esta de forma autorizada y a sabiendas del propietario, como el uso de las tierras en barbecho. Ciertamente es que estos propietarios, siguiendo la tradición de todos los países del entorno, deben mantener el cultivo de sus tierras; de lo contrario pierden el derecho sobre estas tierras, que pasan bien al rey, al municipio o al común de los vecinos. También en esta época, la conquista de algunos reinos árabes de Andalucía y Extremadura introduce nuevos cultivos en Castilla como el olivo y se plantaron vides y árboles. Finalmente ya los dirigentes de este periodo se dan cuenta de la necesidad de una mejora agrícola, mediante obras

---

<sup>6</sup> Encontramos referencia de estas ideas sobre la evolución económica y social de la España del siglo XIX en la obra de Altamira, (1902), *Historia de La Civilización española*.

hidráulicas, construyéndose norias, pero sin acometer las grandes obras hidráulicas y de vialidad necesarias para un buen crecimiento de este sector. El comercio de esta época con el norte de Europa a través de los puertos del Cantábrico, de los que más adelante hablaremos, es el reflejo de una producción de vinos y otros productos aragoneses y castellanos. En Aragón, tierra donde a pesar de la pobreza de sus campesinos, que se extiende durante los siglos que comprende este trabajo, se cultivaron olivos antes que en Castilla y su producción de trigo era lo suficientemente importante para su consumo interior y su exportación a Catalunya y a Flandes. Del mismo modo ocurría con el arroz y con el azafrán. En Valencia si prosperó mucho la agricultura gracias al sistema de riego de herencia árabe. Por el contrario en Catalunya, por las características de su tierra, solo logro prosperar en abundancia el cultivo de la vid, donde los labradores recibían las tierras en precario o en enfiteusis, por la forma de estos contratos. Con el paso de los años se fueron creando pequeños propietarios que marcarán el estilo minifundista de estas regiones de nuestro país.

Mediante estas reflexiones Altamira está destacando cómo a pesar de las notables dificultades y de que en muchas zonas los cambios son muy escasos, se estaban produciendo significativos avances en la agricultura de algunos espacios de forma muy relacionada con el comercio.

Por este camino, nuestro autor observa cómo pese a que algunos grandes nobles todavía conservan grandes señoríos, estos van poco a poco desapareciendo por intereses económicos, arrendando el cultivo a campesinos libres, cuyos derechos empiezan a ser defendidos por la corona en busca de debilitar el poder de las grandes noblezas. Al lado de la propiedad de la tierra, crecía la industrial en las urbes, amparada por las leyes forales que impedían la absorción de los bienes de estos pequeños y medianos propietarios industriales de las ciudades por parte de la nobleza.

Aunque no menos cierto es, según manifiesta nuestro autor, que se propagaron formas de propiedad tan medievales como los censos consignativos, bien de forma individual o colectiva, donde un individuo o todo un pueblo queda ligado a devolver una pensión anual asegurado el préstamo que ha recibido mediante bienes raíces del mismo valor. Estos censales estaban envueltos de gran usura y hubo protestas en las cortes, que fueron atendidas tanto por reyes como por jefes eclesiásticos con medidas como la inscripción ante notario y la entrega del dinero en el presente. De este modo, la gran opinión en contra de esta práctica creó muchas restricciones, haciendo que se extinguiera hacia el final del siglo XVII. Pero al lado de estas formas que se van extinguiendo, siguen existiendo y siendo bastante abundantes las tierras de uso en

común, gracias a la difusión de las ideas contrarias al principio romanista del individualismo. Así pues estas formas comunales perduraron a la sombra de los fueros y leyes reales que los defendían, como Felipe III en 1609, que prohíbe a los ayuntamientos vender o enajenar las tierras baldías, prados y montes. Para ayudar al control de la propiedad de la tierra se creó ya en el siglo XVI un registro de contratos al estilo del norte de Europa.

Dentro de la dualidad de políticas económicas de la edad media que distingue Altamira, donde por un lado el monarca trataba de ampliar sus bienes y riquezas, pero a la vez sentía la necesidad y el deber de proporcionar de buen nivel económico, social y cultural sus reinos, se hicieron mejoras en los caminos y se protegió las industrias nacionales con aranceles a la importación y eliminando barreras al comercio interior, como los portazgos que veremos más adelante. Para este historiador, ayudaron al crecimiento agrícola y también al industrial, la creación de leyes y privilegios de ferias y mercados que aumentaban el comercio y la demanda de bienes agrícolas y de todo tipo.

A pesar de estas leyes, el menosprecio por la agricultura sigue durante el siglo XV y principios del XVI, con grandes privilegios para la Mesta. Esto provocó, a juicio de Altamira, que hubiese muchos campos incultos, ya que los agricultores no invertían dinero y esfuerzo en sembrar campos que con seguridad iban a ser más tarde arrasados por los ganados sin recompensa alguna. De esta manera, resalta Altamira, cómo fueron los Reyes Católicos quienes empezaron a fomentar el cultivo y ayudaron a la clase labradora, aunque esta, siempre estuvo en el último escalón en el orden de importancia donde ahora, además de la ganadería también se situaron las manufacturas, lo que siguió perjudicándola gravemente. Cabe destacar que la desgracia de la agricultura parecía un mal endémico, ya que, al desprecio hacia esta, se sumaban las malas cosechas que se produjeron en el siglo XVI y que empobrecieron todavía más a los agricultores.

Como balance global para nuestro autor, por esta senda durante este siglo tampoco consigue mejorar la agricultura, debido al escaso cultivo, que no conseguía cubrir las necesidades nacionales. Esto se vio empeorado por las revueltas de los comuneros, que devastó campos y endeudó a los campesinos. Esto llevó a que durante más de la mitad del siglo XVI no cesase la importación de trigos en el norte de España. Si tenemos en cuenta la esterilidad de las regiones septentrionales de Castilla, las abundantes tierras baldías y las malas cosechas, la miseria de la agricultura se prolonga hasta el siglo XVII con disminución de labradores y animales de trabajo. Con

todo, el rey se vio obligado a abolir las restricciones a la importación de cereales en algunas regiones donde el precio del trigo había aumentado notablemente. Esta situación no mejora debido a la expulsión morisca, que genera una falta de labradores en algunas zonas, y la poca preocupación que tuvieron los dirigentes hacia este subsector, centrados en la ganadería y las manufacturas.

Según advierte Altamira, muy pocas, aunque algunas medidas se tomaron que beneficiasen a la agricultura, como la protección personal de los labradores prohibiendo que renunciasen a su fuero por grande que fuera la deuda, los intentos de mejora en el regadío y la prohibición de prender a estos por deudas en los tiempos de recogida de cosechas y de siembra. Por el lado de la falta de brazos en la labranza, esta falta se cubrió solo parcialmente con jornaleros extranjeros, lo que implicó una subida en los salarios debido a la falta de trabajadores y a la gran despoblación que se estaba viviendo en el campo. El mayor daño se produjo en Aragón y Valencia, donde la labor de los campos estaba en sus manos. Solo en Valencia supuso una pérdida de 150.000 agricultores.

A sabiendas de todo esto, podemos concluir que, para nuestro historiador, sí se hicieron esfuerzos para mejorar esta decadencia general en la agricultura de este tiempo, pero siempre dentro de un marco de descuido, despreocupación e ignorancia del potencial de este subsector para la economía nacional y el bienestar de la población. Algunos ejemplos en que insiste son el próspero cultivo de regadío de origen morisco que había en Valencia o la cantidad de vides y olivos nuevos con los que se estaba replantando Castilla y parte de Andalucía y que permitían la exportación a las Indias de aceite y vinos a través del puerto de Sevilla. También se empezó a plantar lino, prohibiéndose en 1555 la importación de estos tejidos, pero todo esto fue efímero e insuficiente, Según Altamira, observando el problema del cultivo de la tierra desde una visión global, la mejor estrategia, hubiese sido *“crear una clase numerosa de pequeños terratenientes mediante el reparto de tierras públicas y por la desamortización más tarde, de las privadas”*.

Fijando el foco de nuevo en la evolución de la propiedad, Altamira observa por último como en el siglo XVIII se vuelven a acercar los lazos familiares que se habían separado debido a la acentuación del individualismo, reafirmando los bienes gananciales del matrimonio y restableciendo las herencias a más de un hijo. Es en esta época donde están los inicios de la desamortización, donde se ataca a los bienes de las fundaciones piadosas y a los mayorazgos. Y aunque el individualismo sigue creciendo de la mano de la propiedad privada que empezara a nacer, son muy

frecuentes el sorteo, reparto y trabajo y disfrute de tierras de forma común en los pueblos, con resultados positivos para la población. Altamira nos ofrece así una idea muy matizada de la situación agrícola en esta última época que analizamos, y sobre todo de la situación en la que se halla la gente del campo y los sistemas de trabajo que utilizaban.

Por lo general, este historiador, observa cómo la tierra estaba distribuida todavía en pocas manos en forma de mayorazgos, aunque venidos a menos, y tierras eclesiásticas. No obstante, esto varía muy notablemente según regiones<sup>7</sup>. Esta desigualdad en la distribución de la propiedad provocó que se formasen distintas maneras jurídicas de cultivo en el siglo XVIII, donde principalmente destacamos tres. En primer lugar, estaba la pequeña propiedad, donde el labrador era el dueño de la tierra que trabajaba, manera poco común que se solía encontrar en las zonas del norte y del levante; en segundo lugar se encontraba el arrendamiento, que podía aparecer de distintas formas, manera predominante en Castilla, y finalmente, latifundios cultivados por jornaleros temporales (práctica frecuente en el sur de España). Destacamos la diferencia del bienestar de los labradores, según qué forma de distribución siguiera la tierra, ya que en aquellos lugares donde predominaban los arrendamientos hereditarios o de larga duración había muchos lotes de cultivos y el aprovechamiento de las tierras estaba muy dividido, haciendo así progresar la agricultura y mejorar el bienestar de los labriegos. Por el contrario, donde los contratos y arrendamientos eran temporales o a corto plazo, la situación era sensiblemente peor. En definitiva, los campesinos vivían mejor en Valencia o Navarra que en Castilla o Andalucía. En estos lugares era el aprovechamiento de las tierras comunales lo que paliaba en parte tal pobreza, aunque este bienestar siempre es comparativo, ya que seguía habiendo también en el levante y la costa graves problemas, como los grandes terrenos baldíos, la falta de infraestructuras hidráulicas y de riegos o la insuficiencia de pastos y de cerramientos de los cultivos. Así pues aunque la costa catalana está muy avanzada, como Barcelona o Arenys, en su conjunto es un país atrasado, que, según el economista Ingles Young, padece la falta de ganado para las condiciones de esta región.

Siguiendo siempre los planteamientos de Altamira, en las regiones donde el nivel de vida de los agricultores era más difícil, como Galicia o Castilla, se mejoró el régimen de arrendamiento alargando los plazos y permitiendo el pago de los arrendamientos en especie y no solo en dinero, que es lo que realmente empobrecía a los labriegos.

---

<sup>7</sup> Su observación de esas diferencias regionales, se asemeja bastante a la que años más tarde hizo Emiliano Fernández de Pinedo, (1980), en su obra *Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen*.

De la misma manera, se intentó crear una clase de pequeños propietarios tasando las tierras y prohibiendo que fueran expulsados de esta sin motivos justificados. En esta época, se intentó replantar los bosques con más árboles, obligando a los ayuntamientos a plantar un número anual, pero estos lo incumplían muchas veces. Finalmente, observamos cómo se empieza atacar los intereses de la Mesta, que tanto había perjudicado a la agricultura durante estos siglos.

Centrándonos más en el sector ganadero, Altamira resalta la importancia que tuvo ya desde el siglo XII y anteriores, con especies como el cerdo, el asno, el buey, la oveja, la cabra y el caballo, principalmente gracias a la facilidad con la que se podían sustraer en las guerras y a la tradición de este sector en nuestro país. Fue un sector muy protegido por los distintos reyes en todo el periodo que estudia, muchas veces en detrimento de los intereses agrícolas, ya que se excedían los ganaderos en el uso de las libertades comunes, como entrar en los rastrojos y barbechos y evitando en ocasiones el pago de los montazgos cedidos a los concejos municipales por el tesoro real. Del mismo modo que en la agricultura, se repetían en este subsector las mismas formas comunes, constituyendo asociaciones de pastores para que las reses pastasen juntas o costeando de forma conjunta un pastor que las cuidase.

Ya en los siglos XIII y XIV, la ganadería sigue desarrollándose fuertemente apoyándose en la exportación de lana en bruto y en los privilegios por parte de los monarcas hacia los ganaderos, que acrecientan aún más las luchas entre los dos principales sectores agrarios y las quejas en las cortes por parte de los agricultores. Esta lucha se encarnará en estos siglos en la figura de la Mesta, que es el conjunto de todos los concejos de mesta de todos los ganaderos castellanos y tiene el poder de nombrar alcaides, los cuales tienen jurisdicción en los asuntos de la ganadería y en las querellas contra los agricultores.

Estos privilegios de los ganaderos siguen en el siglo XVI y XVII con leyes donde se limitan las dehesas, se prohíbe la venta de estas separadas de los ganados que en ellas pastan, se declara mediante autos la entrada de ganados en las viñas después de la recogida de los frutos y se tasa el precio de los pastos, fijando un mismo precio para todos los del reino.

Así pues la ganadería en esta época, a pesar de ser una de las grandes riquezas de España, era, según nuestro autor, más deficiente que abundante, donde su principal actividad era la exportación de lana en bruto generalmente de baja calidad y donde algunos señores acaparaban la producción de varios pueblos para exportarla

conjuntamente. De este modo, la ganadería, al igual que la agricultura, necesitaba fomentarse, pero, claro está, sin seguir entorpeciendo y dificultando esta última. De esta manera y bajo el reinado de Carlos III, comienzan a cambiar la visión respecto de la Mesta, que fue abolida más tarde, en 1795, aunque el alivio no fuese demasiado grande, ya que la legislación sobre el cierre de las tierras labradas llegó de manera muy imperfecta. Debido a esto, era frecuente que los agricultores dejaran de cultivar algunas tierras por el hecho de la certeza que los ganados arruinarían sus cosechas.

Con todo esto, podemos concluir diciendo que, para Altamira, estos dos subsectores estuvieron ligados entre sí en su desarrollo y sujetos a la distribución de la propiedad según el tiempo. Pese a los intentos de mejorar este gran sector, permaneció subdesarrollado hasta bien entrado en siglo XIX y se caracterizó por la pugna entre agricultores y ganaderos, donde estos últimos por lo general siempre se vieron beneficiados.

## SECTOR INDUSTRIAL

Al igual, que en el sector agrario, en este punto vamos a proceder a describir el modo en que Altamira analiza el sector industrial durante los últimos siglos de la Edad Media y la edad Moderna, atendiendo a su desarrollo, las formas que tomó y cómo se organiza en nuestro país.

En primer lugar, nuestro autor observa el bajo desarrollo de la industria manufacturera, durante el siglo XII. Solo destaca en algunos centros del norte de Castilla y Galicia, como el caso de Santiago. No será hasta el siglo XIII cuando existan industrias que vayan más allá del ámbito local y generen riqueza y comercio. Aunque ya existen fueros en el siglo XII que nombran y protegen algunos oficios como herreros, plateros etc., es en el siglo XIII cuando se produce la verdadera importancia de la producción industrial, tanto de bienes manufacturados como agrícolas que empiezan a ser exportados a través de los puertos del Cantábrico y que, aunque dentro del contexto que estudió, demuestran una relativa grandeza material de la península.

Volviendo al caso de Santiago, Altamira relaciona su crecimiento con el manto de peregrinos que visitan la ciudad anualmente, acrecentando así el surgimiento de posadas, comercios y hospitales. También resulta ser un centro industrial importante Sevilla y destacan así mismo las minas del Almadén. Es en Santiago donde empiezan a organizarse los oficios en gremios y estas formas se extienden a las demás ciudades. Los gremios se convirtieron en verdaderas entidades morales, poseedores de sello, casa común o bandera, con forma similar a los antiguos “collegia romanos”. En un

principio contaron con el apoyo de los entes locales y concejos, de los que dependían profundamente, pero a medida que crecieron durante los siglos XIII y XIV, fueron respaldados también por la monarquía, adquiriendo verdadero peso y relevancia en la vida de las ciudades, aunque no terminó completamente la intervención de los municipios en la vida de los gremios. La forma interna de los gremios se va desarrollando y varía según oficios, aunque la forma más común fue la de aprendiz, oficial y maestro, en este orden ascendente de jerarquía, donde los oficiales vivían con los maestros y podían convertirse en estos y establecerse por su cuenta, si superaban un examen. Los gremios obligaban a los obreros que trabajaban para ellos a llevar buena vida y a cumplir las costumbres, entre ellas vivir agrupados por barrios de profesión. Tenían el poder también de nombrar alcaides o supervisores que se encargaban de vigilar los talleres, comprobando la buena calidad de los productos y arreglando las diferencias y conflictos que pudiesen surgir entre los diferentes oficios. Dentro de estos oficios manuales siempre destacaron los extranjeros, moros y judíos, famosos por sus tejidos y su orfebrería.

Con esto, Altamira observa que el espíritu de asociación de la Edad Media, fuera del ámbito familiar y político, no va más allá de las asociaciones comerciales y semireligiosas, es decir, gremios y cofradías. Las cofradías, a diferencia de los gremios, no eran la agrupación de miembros de un mismo oficio, sino que estaban constituidas por individuos de toda clase para lograr el cumplimiento de un fin social o político y generalmente junto a algún orden religioso. Con ordenamientos del siglo XII, se limita el poder de las cofradías, prohibiendo sus fines políticos, y se delimita su espacio de acción, como enterrar muertos, alimentar a los pobres o mejorar los bienes públicos, esto es, fines sociales.

Es a partir del siglo XV donde contamos con más información de los gremios, gracias a la conservación de gran cantidad de estatutos de los mismos. Altamira observa cómo estos se generalizan y se perfeccionan, creando órganos directivos, se determina la parte técnica haciendo obligatorio pertenecer al gremio para poder desarrollar dicha profesión, habiendo de superar diversos exámenes tanto de entrada como de ascenso de rango, pagando por cada uno de estos exámenes sus respectivas tasas.

Al centrarse en el Reino de Valencia, Altamira subraya mucha herencia del derecho romano en las leyes civiles, como la patria potestad, los derechos recíprocos de viudedad, la prohibición de dejar en herencia bienes raíces a la iglesia en los testamentos o no reconocer los bienes gananciales en un matrimonio a menos que

esto se pactase antes de la boda. Además de existir instituciones benéficas como el Padre de los huérfanos, en la evolución de las agrupaciones de oficios, distinguía dos niveles: por un lado estaban las cofradías de carácter religioso y benéfico, y por otro los gremios propiamente dichos que alcanzan en el siglo XV su esplendor máximo en este territorio.

En cuanto a la política industrial durante este periodo, nuestro autor observa cómo a partir de los Reyes Católicos, los monarcas se dan cuenta del problema real de la nación, pero fueron incapaces de plantearlo y resolverlo correctamente, dándose cuenta de la necesidad de modificar las condiciones geográficas en gran parte del territorio, aunque más tarde se empezase a pensar en ellas. El gran error de la política industrial en este periodo para Altamira fue el gran intervencionismo que tuvo el estado en la economía, con gran número de cédulas, ordenanzas y pragmáticas. Este historiador observa cómo en todas estas leyes, hay un claro acento proteccionista, con el que se pretendía levantar la producción nacional. Así pues, la estrategia por parte de los monarcas consistía en crear e impulsar fábricas nacionales, y a medida que estas iban adquiriendo importancia, las protegían, ya fuese prohibiendo la importación de ese producto terminado o prohibiendo la exportación de la materia prima con que se fabricase.

Un aspecto que sí detecta Altamira en la orientación de los monarcas fue la importancia de igualar la capacidad técnica de las industrias. De esta manera, se empezó a dar facilidades a los obreros Italianos y holandeses que se instalaban en España y que ayudaban a mejorar las técnicas de trabajo de la industria española. Es en esta época donde se empieza a legislar en contra de los obstáculos existentes contra el desarrollo industrial, prohibiendo tributos o derogando privilegios y monopolios, dando muchas leyes a favor de los gremios y agrupaciones, bien directamente o bien mediante ordenanzas municipales que afectasen a la reglamentación gremial.

Como observamos, este autor critica aquellos aspectos que afectarán a la libertad de iniciativa de los industriales, sobre todo en lo referente a reglamentaciones institucionales y en particular gremiales, celebrando a la vez aquellas medidas de impulso o ayuda complementaria que el estado les brindaba, sobre todo de cara a la modernización técnica y la dotación de infraestructuras. Rechaza a la vez con el mismo empeño las prácticas monopolísticas.

Según plantea nuestro autor, la legislación durante el siglo XVI y en general en este periodo, no fue nunca extremadamente favorable al espíritu de asociación, sobre todo debido al recelo de la nobleza, que forzó en ocasiones a los monarcas a legislar, de forma puntual, en contra de los gremios, como en leyes de Carlos I y Felipe II. La gran expansión de los gremios trae consigo una gran reglamentación, donde se mezclaban leyes reales y municipales, que dieron lugar a un derecho común. Esta huida hacia delante en la legislación tuvo como culmen la creación en 1679 de la Junta de Comercio y Moneda, que nació con la función de aprobar y corregir las ordenanzas gremiales en lo técnico, gubernativo y económico, provocando así la pérdida por parte de los gremios de toda autonomía y pasando a estar prácticamente por completo sujetos al Estado. Aun así y pese a limitarse la libertad de asociación, los gremios seguían gozando de capacidad civil, lo que permitió a los municipios seguir teniendo algo de acción sobre ellos, los cuales siguieron desarrollando parte interviniendo en los gobiernos municipales, donde llegaron a nombrar procuradores o tener puesto fijo en los concejo locales.

De esta manera, según denuncia Altamira, los gremios llegaron a convertirse con el tiempo en cuerpos cerrados, egoístas y enemigos de la libertad del trabajo, que defendían sus derechos adquiridos con el tiempo frente a otros oficios y frente a trabajadores extranjeros poniendo trabas de todo tipo o dificultando los exámenes de inserción al gremio. Pero toda esta exclusividad y privilegios que lograron los gremios fue el germen que les llevó a desaparecer, ya que la opinión pública se tornó en su contra por la forma y en la organización que habían llegado a tener en los últimos años y por las luchas constantes entre los diferentes gremios y entre estos y los trabajadores no agremiados. A pesar de esto, no es menos cierto que dentro del seno de los gremios si existía un espíritu de solidaridad, con medidas de igualdad entre trabajadores y ayudas para los oficiales y maestros más pobres, a la vez que siguen arraigados en los gremios y cofradías los fines benéficos y de auxilio. Es también en esta época de finales del siglo XVII cuando empiezan a hacerse distinción entre los oficios manuales y las profesiones liberales. Estas últimas empezaron a agruparse en los famosos colegios como lo fueron los de médicos, cirujanos y más tarde los de abogados y economistas.

Como reseña de esta época, dentro de este punto y pese a los progresos industriales de la península, Altamira destaca la gran miseria que existía tanto en el campo como la que empieza a crearse en las urbes al amparo de este florecimiento industrial, y aunque hubo muchos intentos por parte de los reyes y municipios por evitar esta

mendiguez, los nobles y la tradición servil de la plebe, unido a la situación económica, hacían difícil la eliminación de esta capa de la sociedad. Es en este punto, donde reconocidos políticos e intelectuales de la época, como Jovellanos o Campomanes recogieron en sus escritos, empezaron a llevarse a cabo programas reformadores, que contrarrestaran la desatención que se le había dado hasta este punto a los problemas del trabajo y a la incultura de la masa, mediante la creación de escuelas técnicas, talleres, fábricas modelos y certámenes de las diferentes ramas de la industria. Y aunque es cierto que estos programas no fueron, excepto en algunos casos, eficientes desde el punto económico, sí sirvieron para que arraigara un espíritu industrial fuerte en algunas zonas que hasta el momento no lo conocían.

En esta lucha contra la apatía económico-social reinante hasta ese momento, además del gobierno, también colaboraron instituciones nacidas con este fin, creadas por intelectuales y profesionales liberales, preocupados por la situación del país y conscientes de la importancia de su participación en la vida política, económica y social en la que vivían. Encontramos en este contexto entes como las llamadas, “Sociedades de Amigos del País”, que tenían como fin, fomentar, perfeccionar y adelantar la economía en general, al igual que las artes y las ciencias. Destacan la Escuela patriótica de Vergara, impulsada por el Conde de Peñaflores, donde se impulsaron las primeras enciclopedias laicas en España, y también destacaron las “Sociedades” como la económica en Madrid, donde se fundaron cuatro escuelas técnicas de maquinaria y otras de química, botánica e hilados como las de Zaragoza, Zamora, Jerez o Huelva, además de la colonización de lugares incultos por gente extranjera. Es decir, bajo el paraguas de estas instituciones, se agruparon todos los hombres amantes de las reformas, las cuales eran en muchas ocasiones eso, propuestas de mejora encaminadas a ser escuchadas por la clase política a la que en muchas ocasiones no podían acceder, y no solo meras quejas o protestas en busca de intereses individualistas. Y aunque no es menos cierto que hubo clérigos intelectuales que dieron su apoyo a estas asociaciones, el fracaso de estas instituciones vino pronto tanto por la oposición de la Iglesia como por la mala dirección de estas empresas.

Así pues, durante el siglo XVIII, y más bien durante el reinado de Carlos III, Altamira destaca el intento de impulsar los sectores productivos desde los poderes públicos, ampliando las vías fluviales y las carreteras, reduciendo las trabas burocráticas y mejorando el correo y los puertos como los de Vigo, Alicante y Barcelona, al igual que

el acceso a estos. Del mismo modo se creó el Banco nacional de San Carlos<sup>8</sup>, aunque fracasó debido al endeudamiento del tesoro real para el que trabajaba casi exclusivamente. Pero aún con todo esto, no era suficiente para las necesidades del país. De esta manera, el Estado siguió participando activamente en el intento de crear una industria de base y un espíritu de asociación que no terminaba de arraigar en nuestro país. Con esto, se dictaron medidas facilitadoras a las industrias, como exenciones o privilegios, como exención de servicio militar u otras obligaciones para con el estado, además de la exención de aranceles a la importación de maquinaria industrial. También se atacó en esta época a uno de los sectores que más trabas e impedimentos ponían al desarrollo industrial del momento; éste era el tributario, donde existían multitud de impuestos que dificultaban el comercio y la industria. Ejemplos como la dañina alcabala o los diferentes diezmos solo son algunos ejemplos del abuso.

De acuerdo con el cuadro que distingue Altamira, en este contexto, y gracias a la corriente liberal fisiocrática enemiga de la reglamentación, comenzaron a promoverse medidas en contra de muchas leyes hechas hasta tal punto. Por esta senda, se atacó a los gremios, prohibiendo la asociación gremial obligatoria, además de permitir la entrada, aunque solo en ciertas industrias como la de los tejidos, de la mujer como maestra de talleres. Algunos nobles más conscientes del cambio social y económico a nivel mundial se unieron a este impulso industrial, construyendo fábricas o creando sociedades.

## COMERCIO

De la misma forma que en los dos anteriores apartados, observamos el modo como Altamira analiza la evolución del comercio y su estrecha relación con los demás sectores, ya que este es producto de la existencia de los dos anteriores, además de la dirección que toma este con las distintas reformas y políticas económicas a lo largo del periodo que analizamos, en este caso el mismo que en los anteriores puntos.

Si empezamos cronológicamente y atendiendo a lo que sobre la visión de nuestro autor hemos apuntado en el apartado anterior, donde decíamos que los centros industriales más importantes se encontraban en el norte, como Santiago o los puertos del Cantábrico, o que los flujos de productos agrícolas aragoneses tenían como destino estos puertos como punto de salida hacia los países del Norte de Europa, podemos decir que es aquí donde se inicia la primera toma de contacto con el exterior.

---

<sup>8</sup> Esta cuestión es aludida en el libro de Tortella Gabriel, (1996), *El desarrollo de la España contemporánea*, pp. 139-148.

Este comercio exterior, básicamente marítimo, se extiende al Sur una vez conquistada Sevilla, y aunque no es menos cierto que algunos de estos lazos comerciales ya existían de más antiguo, es en ese momento a finales del siglo XIII a partir del cual empieza a ampliarse y fomentarse mediante la creación de lonjas, consulados de mar u otorgando facilidades a este como la libertad a los comerciantes de comprar y vender sus productos. En la misma línea, estaban dirigidas las medidas destinadas a ampliar la marina militar, que defendiera a los buques mercantes de la piratería, o la creación de astilleros que aumentasen la flota comercial.

Fuera de este comercio exterior, en lo que se refiere a los flujos de mercaderías por el interior, Altamira observa cómo este comercio tropieza con la falta de seguridad en los caminos e innumerables barreras al comercio como las tasas de barcaje, portaje o pasaje, hijas de los monopolios locales y la configuración del territorio en la edad media, donde los señores feudales cobraban tasas por el uso de sus puentes, barcas o simplemente por transcurrir por los caminos de su territorio. Durante los siglos inminentes a este, los distintos reyes fueron tomando medidas en busca de reducir el poder de estos nobles y mejorar la seguridad. Una de las medidas más utilizada fue la creación de ferias o mercados, que se llevaban a cabo periódicamente. De esta manera, al concentrar en un mismo punto a comerciantes, una cantidad grande de comerciantes de distintos lugares, se facilitaban las transacciones, además de aumentar la seguridad, que además de estar por el organizador de la feria, los caminos eran más seguros cuando se recorrían en grandes caravanas más difíciles de asaltar.

Es en estas ferias y grandes encuentros donde las transacciones empiezan a fluir y con ellas la moneda cobra un papel muy relevante. En la península, no abundó la moneda hasta la entrada de comerciantes extranjeros que introdujeron la suya. Hasta ese momento las transacciones se hacían normalmente mediante permutas de bienes, así pues entro mucha moneda extranjera como doblas moriscas, metales o florines, que se mezclaban con el escaso Dinar Alfonsí, que era la moneda local de la época, y aunque la acuñación de esta era facultad exclusiva del rey, este solía cederla a algunas catedrales y monasterios como fue el caso de Compostela.

Por lo que se refiere al comercio exterior en el Reino de Aragón, ya hemos visto cómo Altamira destacaba que muchos productos agrarios aragoneses ponen rumbo al norte a través de los puertos del Cantábrico. Otros muchos se llevaban a Catalunya, como ya hemos visto en el caso del trigo. Es en la costa de Catalunya, y sobre todo en el puerto de Barcelona, donde se congregaban comerciantes de muchas naciones,

principalmente de países mediterráneos como genoveses, griegos, sicilianos y sirios. La relación tanto comercial como de competencia con los comerciantes italianos fue grande en la busca por traer hacia occidente los productos de Oriente, como telas especies y perfumes que se vendían en las llamadas escalas de Levante como Egipto, Siria o Palestina. Este comercio, al igual que en Castilla, hizo que aumentase la marina tanto mercante como militar, además de nacer una política náutica que tuvo un gran desarrollo, con la creación de consulados de mar en los principales puertos del mediterráneo como Barcelona y Valencia y compilaciones de leyes en lo referente al mercado marítimo como lo son el “Libro del Consulado del mar” o “La costumbres de Tortosa”. Ambas son reflejo, para Altamira, de la importancia del comercio en esta época, que también como en Castilla, supuso la entrada de abundante moneda extranjera, que se mezcló con la local.

En lo referente a la moneda y esto es común para todos los reinos, en muchas ocasiones bien por los reyes en tiempos de falta de numerario o por los monederos falsos, fue común la acuñación de moneda de baja ley, que entorpecía y distorsionaba las transacciones. Aunque muchos reyes combatieron contra esta práctica, a partir del siglo XIII empiezan a aparecer las primeras letras de cambio que ayudan mucho a la credibilidad en las operaciones comerciales.

Según analiza nuestro autor, el comercio en los siglos XIV y XV sigue creciendo, sobre todo gracias al comercio marítimo con el exterior, pero también en el interior. Con la ganancia de poder que en este tiempo va centralizándose en los monarcas, estos eliminan barreras interiores e incluso llegan a acuerdos internacionales de comercio, como los frecuentes entre Aragón y Castilla. Así pues los puertos del norte y sobre todo los del Mediterráneo se expanden muchísimo en este periodo, llegando también a competir con los del Cantábrico en su comercio con los países del Norte de Europa como Países Bajos o Dinamarca. En Catalunya, se sigue una política comercial que impulse el mismo, defendiendo la iniciativa privada y regulando ferias y mercados, aunque estas reglas en muchas ocasiones fuesen más de traba al comercio que medidas antifraude. Del mismo modo ocurrió con la reglamentación técnica de las industrias, que llegó a disminuir la producción y consiguó el comercio. Con esto el comercio catalán estaba marcado por un fuerte proteccionismo de sus productos, donde había dificultades a la entrada de mercancías extranjeras en el puerto de Barcelona. Esta será la política económica que caracterizará a Catalunya a lo largo de este periodo que Altamira estudia. Opuestamente, Valencia tuvo una política menos restrictiva a la entrada de productos. Esta gran expansión del comercio en la costa

creó en estas ciudades y sobre todo en Barcelona, una nueva burguesía comercial, inexistente hasta el momento.

Del mismo modo este aumento comercial exterior vino acompañado de una mejora de los medios auxiliares a la industria, como puertos, obras hidráulicas y caminos, que a pesar de ser insuficientes a las necesidades del momento, también ayudarán al desarrollo comercio interior. Algunos ejemplos son la ampliación del puerto de Barcelona, la canalización del Turia u obras hidráulicas dedicadas al riego, tan importantes e esta zona. Además se mejoraron las comunicaciones internas, también entre reinos, con el correo a caballo, que funcionó bastante bien. Esta idea de la mejora del medio mediante obras tanto en las comunicaciones como en lo referente al mejor aprovechamiento hidráulico, nuestro autor lo extrapola a su tiempo, en el que observa las mismas necesidades que ya observa tres siglos antes y lo usa como herramienta de reflexión acerca de las necesidades para impulsar las industrias y el comercio nacional, resaltando esto de forma positiva, al contrario de la idea que se extrae de sus textos acerca del proteccionismo, esto es, dirigiendo sus estudios hacia aquellos puntos de la historia que le sean útiles para mejorar su presente.

Ya en tiempo de los Reyes Católicos, al igual Altamira subraya con la industria, se intentó fomentar el comercio. Una de las medidas fue dar incentivos para que aumentase la marina mercante, dando primas a los armadores que construyesen naves de más tonelaje o dando exclusividad a los barcos españoles en algunos puertos o en el transporte de ciertos productos. Esta industria llegó a tener un gran sentido proteccionista. Además nuestro autor resalta que esta marina estaba supeditada a los intereses bélicos que pudieran surgir. Con esta idea, en esta época se intenta unificar también el sistema de pesas y medidas de las monedas. Cierto es que esta idea de acumular oro y bienes e importar lo mínimo, que era la política común entre los monarcas de la época, perjudicó a algunas ciudades y algunos sectores, como el caso de Barcelona con los tejidos, que perdió gran parte de su población industrial y de comerciantes, aunque la disminución de estos últimos también se debiese en parte al aumento de la piratería en el Mediterráneo. Del mismo modo, continuaban todavía muchas de las trabas al comercio terrestre, a las cuales se les unía el espíritu proteccionista incluso entre ciudades del mismo reino. Había muchísimos impuestos en este momento. Es a partir del siglo XVI cuando empieza a renacer el comercio con Italia, sobre todo de algunos bienes agrícolas y manufacturas.

Con este nuevo florecimiento mercantil que se produce en este siglo, se desarrollan y adquieren nueva relevancia instituciones que ya existían y que ahora se hacen cargo

de nuevas competencias. Los consulados adquieren un nuevo ámbito existiendo tanto los referentes al comercio marítimo como al terrestre. Los principios eran iguales aunque se aplicasen de forma distinta. El consulado actuaba como tribunal especial para los comerciantes en lo concerniente a sus asuntos. Paralelamente aparecen las Universidades de Mercaderes, que actuaban como gremios de los mismos, los cuales velaban por defender sus intereses en los consulados. Los consulados más importantes fuera de los de mar, fueron los de Burgos y Madrid. Cada consulado tenía su propia jurisdicción y era presidido por un miembro del consejo real. Será en este contexto, durante el siglo XVI, donde en las ferias, que todavía congregaban a multitud de comerciantes nacionales y extranjeros, los consulados enviaban a sus corredores, banqueros y cambistas para que hiciesen negocio en ese entorno. En 1578 ya se dictaban leyes que marcaban el funcionamiento de los bancos con carácter público. Algunos consulados tuvieron el privilegio de enviar sus corredores a algunas ferias concretas, como el caso de Burgos con Medina para resolver los conflictos y litigios que en este ámbito allí se suscitaban.

Pero a partir del siglo XVII, según apunta Altamira y tantos autores también han destacado, estas ferias están en decadencia, principalmente por el retroceso que sufre el comercio y la economía en general, pero reflejado en hechos puntuales, como el giro de letras sobre la corte o el cambio de algunos centros mercantiles como el de Medina a Burgos, con la idea de estar en la misma ciudad que el consulado, pero no funcionó. Desde el poder real, se quiso crear otras ferias que impulsasen la vida mercantil, pero estas fracasaron, es más, desde la Junta de Comercio y Moneda antes citada se informó al gobierno real de la inconveniencia de esta intervención constante en los asuntos económicos. Esto se debía a que desde la monarquía, los diferentes reyes mezclaron en muchas ocasiones la política real de intereses cortesanos y bélicos con los intereses económicos de la nación. Ejemplos claros son algunos aranceles a la importación o directamente prohibiciones a estas o a la exportación de algunos bienes a algunos países determinados, creando así muchas veces medidas contradictorias y contraproducentes para los intereses económicos de la nación. Esta es la tesis de la dualidad de los monarcas, donde Altamira observa el deseo sincero de fomentar la industria y el comercio, pero las fuertes necesidades del tesoro, aunque por hechos provocados por el monarca en muchas ocasiones, y la mal administración del mismo, con grandes impuestos sobre las rentas bajas y demasiados privilegios y excepciones, destruyen todo el efecto de las medidas favorables al crecimiento económico.

Por la parte del comercio interior, y ya con una unificación en este plano de los reinos de Castilla y Aragón, la tendencia durante los siglos XVI y XVII estuvo encaminada a facilitarlos, con la supresión de las aduanas interiores en 1528, aunque la tradición proteccionista y reglamentista de la época siguió presente dificultando el movimiento mercantil de comarca en comarca. Así pues, existían tasas a casi todos los productos, las cuales producían un efecto inverso al esperado, ya que en lugar de favorecer al consumidor, creaban conflicto y problemas de abastecimiento en la población. Aunque bien es cierto que algunas medidas, como las exclusivas de venta, sí funcionaron bastante bien a nivel local y se extendieron por toda la península. En este contexto, empieza a hacerse visible, para nuestro autor, uno de los males que más daño causó al comercio en esta última fase del periodo, el contrabando, que se llevaba a cabo en las fronteras y en los puertos y aumentaba al compás de las restricciones al comercio. Es más, desde la Hacienda se sabía de este contrabando, pero se prefería cerrar los ojos a modificar la postura oficial respecto a la entrada de algunos productos.

Al igual que en otras épocas de las estudiadas más a fondo por nuestro autor, observa en lo referente a obras públicas que facilitasen la industria y el comercio dos grandes bloques: vialidad, es decir, transporte, y riegos. El país tenía consciencia de la necesidad de mejora de ambos puntos, pero bien las restricciones internas de antiguos monopolios o los problemas del Tesoro retrasaron estas obras. Bien es cierto que, en cuanto a vialidad, se construyen numerosos puentes, aunque insuficientes para lo que el interés público demandaba. Del mismo modo ocurrió con la viabilidad fluvial, donde se proyectaron diversas obras de navegación por los ríos, como en el caso del Tajo y del Guadalquivir, que finalmente no se realizaron. Si se mejoraron puertos como el de Barcelona, Valencia, Málaga o Bilbao. Sin embargo, fue escaso el número de pantanos construidos y canalizaciones de riego, justificadas en ocasiones ante la ignorancia general de la masa por la gracia de Dios. Uno de los últimos aspectos que dificultaba al comercio, ahora que hemos nombrado a la Iglesia, es la opinión que esta propagaba sobre los extranjeros que venían al país a comerciar o se instalaban en él con el fin de mejorar las industrias. De este modo la opinión pública fue casi siempre contraria a los extranjeros, por el miedo a perder sus trabajos, aunque esta, según juzga Altamira en más de una ocasión, importaba bien poco a la hora de tomar decisiones o conceder privilegios de comercio a naciones aliadas. Además, la capacidad técnica superior de los extranjeros, como la falta de brazos que en el siglo XVII padecieron algunas partes de la península, hizo que no tuviese sentido la restricción a la entrada de trabajadores y comerciantes extranjeros.

Ya en estos últimos siglos XVII y XVIII se hicieron muy visibles, a ojos de este historiador, los problemas del comercio español, basado en la importación de productos de los que carecía, tanto materias primas como tecnología, y la exportación era muy complicada, sobre todo en su vía europea, ya que los productos españoles, dada su calidad y precio, no podían competir con los fabricados en Europa. Así pues la única vía era la que conducía estos productos hacia las colonias americanas, cuyo comercio generó competencia con otros países, como veremos más adelante. De esta manera, los economistas de la época recomendaban medidas de los poderes públicos con el fin de regenerar la vida mercantil como: mejorar las condiciones a la importación, disminuir las trabas al comercio o facilitar el crecimiento de las empresas mercantiles que ayudasen a la exportación. Así pues, resaltaba la necesidad de una reforma en la aduana, debido a los altos aranceles a la exportación que todavía persistían y a la forma con que se medían estos aranceles, que todavía era por volumen, perjudicando así a las materias con menos precio en el mercado, que era lo que solía exportar España. Así pues, se pasó a determinar mediante otras formas como por número o peso y diferenciando las nacionales de las extranjeras.

Con todo esto, a juicio de Altamira, se consiguió corregir o abolir algunos de los abusos hechos hasta la época y los aranceles mejoraron, pero aun así, la política económica seguía sin tomar un rumbo claro, mezclando medidas liberales, como prohibir el monopolio, con medidas proteccionistas que, aunque intermitentes, estuvieron siempre presentes en el comercio español, como es el caso de la prohibición de entrada de azúcar. En definitiva, este tira y afloja proteccionista según las necesidades de cada momento será característico durante todo el siglo XVIII.

Finalmente, en el desarrollo de las instituciones mercantiles, nuestro autor distingue entre las de origen privado y público. Entre las primeras, destaca los consulados, aunque estuvieron muy intervenidas por las autoridades, sobre todo a nivel local. El fin de estos, además de por el traspaso de poderes que iban recogiendo los ayuntamientos, también se debió a la gran cantidad de deuda del tesoro nacional que acumularon y finalmente les hizo quebrar. De las que dependían directamente del gobierno central destacan la Junta General de Comercio, que era la máxima institución que dirigía este, y la Junta de Moneda, de las cuales derivaron más tarde tribunales de justicia tanto de ámbito local como provincial. También destaca las lonjas, tan importantes las del litoral como la de Madrid, las primeras muy ligadas a compañías comerciales como las que se crearon para el comercio con las colonias de América Latina y que en el siguiente punto trataremos.

En este último apartado, observamos cómo nuestro autor analiza las colonias españolas en América siguiendo la línea de los tres grandes bloques que hemos utilizado para la península, esto es, sector industrial, agrícola y comercio. Se ha pensado analizar aparte su estudio del continente americano, con el fin de darle una mayor importancia dentro del trabajo, ya que el estudio de la historia interna de América, con la idea clara de mejorar las relaciones entre los países de este continente y el nuestro, fue parte importante en el trabajo de Rafael Altamira, siendo muy relevante en las relaciones entre estos países su viaje por América, que hemos señalado al inicio del trabajo.

Así pues, comenzaremos analizando el sector industrial, donde nuestro autor resalta que el subsector más importante y el primero que se desarrolló y que además mejoró con el tiempo gracias a la invención de nuevos mecanismos y métodos de extracción, en gran parte debido a la codicia del tesoro real español, fue el de la minería, sobre todo la de extracción de oro, plata y piedras preciosas, aunque de carácter general era el expolio de todo lo que en la metrópoli pudiese tener valor, como el caso de las perlas marinas. En esta fase del estudio de las relaciones económicas con América, era difícil tener una idea cierta de la importancia de la minería y la extracción durante los siglos XVI y XVII, debido a la carencia de datos entonces disponibles. Pero no solo fue la minería. Para Altamira, gracias al envío de maestros Jesuitas a la zona, muchos indígenas aprendieron cantidad de oficios análogos a los que se desarrollaban en las ciudades españolas, con producciones importantes de armas, tejidos y elementos de hierro y acero de gran calidad como herraduras o llaves. Algunos de estos elementos llegaron a sustituir a las importaciones que venían del continente, aunque nuestro autor señala la poca representatividad que tenía esto en su conjunto y como fuente de riqueza para la gran extensión de territorio que suponían estos países. Destaca también el uso del acaparamiento de las materias primas para hacer subir el precio de estas, lo que dificultaba mucho el crecimiento de las industrias.

Ya a partir del siglo XVIII, Altamira destacaría la existencia de datos más concretos de la importancia que adquirió la industria minera, ya no solo en la extracción de oro y plata, que siguieron siendo las más relevantes sobre todo en México, Perú, Chile y Argentina, sino de elementos y materias primas con las que comerciar tanto para las propias industrias como para las extranjeras. Este es el caso de las minas de hierro, zinc, antimonio, arsénico, mercurio, sal roja o carbonato de sosa en México y cobre y hierro en Chile. Además de la minería, según anotaba nuestro autor, destacan los tejidos y la orfebrería mexicana, junto con la construcción a gran escala de muebles y

carruajes, incluso elementos más complejos como claves y pianos, así dice que “si las leyes hubiesen favorecido el establecimiento de talleres y fábricas en lugar de restringirlo a favor de la metrópoli, es indudable que este hubiese experimentado un desarrollo mucho más importante”. Finalmente, en este análisis de la industria desarrollada en la América española en esta época, Altamira observa cómo el papel importante, pese a que sí tuvo su desarrollo, no fue el de la industria, sino de la agricultura que los españoles allí desarrollaron, marcando el modelo agrícola exportador latinoamericano que perdurará hasta la gran depresión.

Así pues, ya desde bien pronto, los españoles empezaron a introducir cultivos en las colonias del mismo modo que aprovecharon algunos de los que ya existía allí y los llevaron a la metrópoli. De esta manera, como bien apunta Altamira, trataron de fomentar la roturación de tierras y los cultivos, arrendando tierras, y aunque la legislación dificultaba el acceso a la propiedad privada debido a los costosos arrendamientos, se llegaron a formar algunos grandes latifundios que no causaron buenos efectos sobre la economía local, ya que encarecieron el precio de la tierra cultivada. Este es el caso de Buenos Aires. Una característica de las plantaciones en todo el continente fue la gente que trabajó en ellas, generalmente indígenas semisiervos y esclavos negros traídos desde África. Y a pesar de que algunos arrendamientos, como el caso de los que se hacían a los españoles, o algunos proyectos de cultivo fracasaron bien, por la codicia de los propietarios o por la incapacidad de desarrollar estos proyectos, nuestro autor incide en que no todos los esfuerzos españoles por promover la agricultura tuvieron un mal resultado. Algunas haciendas, como en el caso mexicano, producían rentas suficientes como para llevar una buena vida, según Altamira pone en boca del fraile Tomas Gage, el cual cita que se llegaban a reunir rentas de 20.000, 30.000 e incluso 40.000 ducados anuales<sup>9</sup>. Este historiador destaca que al igual que en la península, en muchas ocasiones la política española era contradictoria, ya que del mismo modo que se facilitaba a los indios la adquisición de lotes, concediéndoles la libertad de domicilio y roturación de tierras baldías o la abolición de las encomiendas, se prohibía la plantación de ciertos productos, los cuales se obligaba a comprarlos a la metrópoli, como el lino, el cáñamo, el olivo, el viñedo o el gusano de seda. No es menos cierto que en multitud de ocasiones estas prohibiciones eran desatendidas por los virreyes, del mismo modo que se introducían plantaciones de origen europeo que en el continente americano no existían y que funcionaban muy bien, como es el caso del trigo en la Pampa Argentina, donde daba cinco veces más rendimiento que en la península.

---

<sup>9</sup> Altamira, Rafael (1906): *Historia de España y de la Civilización española*, Barcelona, vol. 3.

En este sentido, Altamira señala que la agricultura española en estos territorios vertió en la explotación de maderas, productos tintóreos, médicos y textiles como la quina o el índigo, este último con grandes explotaciones en Guatemala. Otras producciones de gran importancia fue el cacao de Venezuela, la caña de azúcar de Cuba, la hierba mate en Perú y Paraguay o el tabaco mexicano y cubano, pero todas estas producciones se vieron frenadas tanto por las dificultades en el transporte de las mercancías cómo por la competencia de países como Brasil, con producciones similares. En cuanto al labrador de estos territorios, nuestro autor resalta cómo primero era casi al completo indio y luego casi en su totalidad negro, de esta manera el labrador blanco no podía competir con estos debido a la condición esclava o semiesclava de estos, aunque como remarca Altamira, sus cultivos de las tierras arrendadas a los grandes propietarios dieron buenos rendimientos, pero aun así las trabas y los pocos alicientes al cultivo no hicieron prosperar este tipo de cultivos.

Por lo que se refiere a la ganadería, este historiador destaca cómo en estos territorios no hubo los grandes conflictos que sí hubo con la agricultura como ocurrió en la península. La región que más destaca es la de La Plata en Argentina, con más de quince millones de animales entre vacas y caballos, pero también destacaban otras zonas como Nueva Granada y México, con gran cantidad de mulas. La explotación de estos animales, excepto de una parte para el trabajo, era la de las pieles, pero la primitividad con que se hacía provocaba una exigua producción. Esto, unido a la despreocupación de la mejora de las razas o de montaje de industrias derivadas, perpetuó el subdesarrollo de esta industria.

Con esto llegamos al sector que, en palabras de Altamira, más se protegió en aquella época y que afectó, al igual que en la península, al desarrollo de los otros dos. Este es el comercio. Su primera gran expansión fue a partir de la Paz de 1609, que abrió el libre comercio con los territorios de ultramar fuera de la dependencia directa de España, y aunque fue Inglaterra la que más insistió durante el siglo XVII en hacer llegar su comercio a estos territorios, no fue hasta el XVIII cuando logró algunas concesiones. Hasta entonces, como señala nuestro autor, fue la nación portuguesa la más favorecida, debido en gran parte a su dominio de Brasil, que con continuados asentamientos de negros lograron negociaciones y privilegios con los territorios españoles. Estas reticencias a la apertura comercial, como bien recoge Altamira, son el reflejo de la opinión económica general durante el siglo XVII, donde se era favorable al monopolio colonial, creyendo que la producción española bastaba para las necesidades del comercio colonial, pero esto no era así, bien lo demuestra el

abundante contrabando, del cual ahora hablaremos. Otra vez Altamira se topa con las políticas contradictorias, al igual que en la metrópoli, donde convivían las medidas y las buenas intenciones de impulsar el comercio con el fin de hacer prosperar la economía y mejorar el bienestar de la población con restricciones, tasas y cargas propias de la época, como lo eran la tasa de avería, de almirantazgo o la famosa alcabala. De esta manera, hubo muchos productos estancados o monopolizados y muchas de las políticas son de urgencia con el fin de combatir el hambre y no en busca de un desarrollo económico y social a medio y largo plazo.

Teniendo en cuenta estas restricciones al tráfico comercial, unido al monopolio que intentaba mantener el estado español, Altamira señala cómo todo esto, incitó a distintas naciones extranjeras a contrabandear con numerosos productos. En numerosas ocasiones, este contrabando estaba bajo un semiconsentimiento de las autoridades, que lo conocían, pero que en muchas ocasiones, bien por el soborno, bien por las necesidades de la región, apartaban la vista de este. Esto llegó a tal punto que incluso buques llenos de mercancías fabricadas en España regresaban a la metrópoli sin haberse podido vender debido a la competencia del contrabando, ya que además de ser sus productos más económicos, eran de mayor calidad. Así pues el contrabando fue una de las principales causas de la decadencia del comercio español en este periodo, donde el número de barcos que cruzaban el océano se reducía año tras año. Aun así, indica Altamira, hubo un florecimiento comercial en las colonias, aunque este solo fuese en beneficio de una minoría. Como concluye nuestro autor, es cierto que si se hubiese puesto menos trabas al comercio haciéndolo más racional y libre y se le hubiese ayudado con medios auxiliares, este hubiese tenido un papel mucho más importante dentro del desarrollo económico nacional de la época tanto para las colonias como para la metrópoli.

Ya en el siglo XVIII, así lo entiende Altamira, el efecto de ideas económicas liberales empezó a predominar entre los gobernantes, lo que se plasmó en un sentido reformador. Es en esta época donde empieza a permitirse el envío de buques por parte de los comerciantes cuando estos lo creyesen y no en flotas y galeones, que era el sistema que se utilizaba hasta ese momento, aunque la forma más común siguió yendo en convoy, esto es, varios navíos juntos para protegerse de la piratería. Es también en este siglo donde empieza a desarrollarse un correo regular entre América y la península y sobre todo, es en este periodo, donde empieza a concederse el libre comercio tanto entre las regiones americanas, como el caso de Perú o Guatemala, y los comerciantes españoles. Algunos, como los catalanes, obtuvieron permiso para

exportar sus productos a México. De esta manera, señala nuestro autor, se dieron muchas facilidades al comercio español con las colonias, rebajando los aranceles a la importación de productos españoles o en algunos casos aboliéndolos por completo. Esta regulación favorecedora del comercio, que fue igual a todas las regiones americanas, tuvo un efecto positivo sobre este haciendo que la exportación hacia el continente americano aumentase notablemente. Este movimiento comercial tuvo el reflejo en el crecimiento de algunos puertos como los de Málaga o Santander, donde aumentó tanto el volumen de mercancías como el número de buques que allí cargaban sus productos.

Al igual que en la península, y como ya hemos señalado por su carestía, menciona Altamira cómo se pensó en mejorar las infraestructuras de las colonias, con el fin de impulsar el movimiento mercantil. Una de las infraestructuras en las que se pensó realizar fue la unión del océano Pacífico con el Atlántico mediante canalizaciones por la región de Panamá, pero tanto por causas técnicas como financieras, se fue retrasando hasta el siglo XVIII, donde se creó un pequeño canal que solo era navegable en ciertos periodos al año. Otras infraestructuras de este tipo se trataron de realizar, como el canal de la Patagonia o algunos acueductos en México. Aunque no es menos cierto como apunta Altamira, que las reformas que más contribuyen al desarrollo comercial son las de las instituciones más que las instalaciones. Como la instalación de casas de contratación o consulados, análogos a los de la metrópoli, algunos importantes, fueron los de Veracruz, Lima o Buenos Aires. Estos lograron mejorar puertos y caminos, a la vez que gestionaron y eliminaron barreras e impuestos que dificultaban el comercio interior, facilitando y divulgando conocimientos de toda clase. Y de nuevo, a pesar de estos impulsos favorecedores, apunta nuestro autor cómo esto fue insuficiente y el comercio no prosperó todo lo que correspondía bien por los monopolios, los acaparamientos o las tasas que, aunque algunas veces quisieran evitar deficiencias en los abastecimientos, producían perjuicios para productores y consumidores.

En este contexto comercial, destaca Altamira la existencia de distintos países europeos, sobre todo Francia, Holanda e Inglaterra, que intentaron llevar sus productos a las colonias americanas rompiendo el monopolio comercial que España trataba de mantener con estas, mediante acuerdos y concesiones. A pesar de que hubo algún asentamiento de negros francés concedido tras la guerra de Sucesión española, estos no prosperaron y Francia estaba más centrada en su comercio europeo. Así pues fueron los otros dos contendientes quienes pusieron un empeño

mayor en desarrollar este comercio, impulsando el contrabando y la piratería en muchas ocasiones, ya que muchos de los acuerdos fracasaron, como es el ejemplo de la idea de la “compañía internacional” que sostenía Felipe V. Con esto, los ingleses mediante acuerdos de asentamientos negreros entre los monarcas, empezaron a introducir sus productos, desobedeciendo en muchas ocasiones los tratados. Llegaron incluso a construir casas mercantiles, que duraron hasta después de la independencia colonial.

Esto demuestra, para este historiador, cómo el contrabando surgió tanto de la necesidad de productos debido a la incapacidad española, como del afán de lucro tanto de los gobernantes como los colonos, de esta forma, esta lacra se propago por todo el continente, desde Buenos Aires, a Perú o Cuba. En estudios de Humboldt, que nuevamente cita Altamira, se señala que una cuarta parte del comercio general de las colonias, era producto del contrabando<sup>10</sup>, esto nos demuestra la importancia que tuvo la participación extranjera en el comercio en estos territorios.

---

<sup>10</sup> Altamira, Rafael (1914): *Historia de España y de la Civilización española*, Barcelona, vol. 4.

## CONCLUSIÓN

Con todo esto, y tras analizar en cuatro grandes puntos la historia interna de España, desde el siglo XII al XVIII, vista desde la perspectiva del historiador Rafael Altamira podemos concluir resaltando la idea del uso y el conocimiento de la historia como herramienta de comprensión, cohesión y desarrollo de políticas coherentes con un presente que es reflejo de nuestro pasado, el cual debe conocerse, respetarse y utilizarse en beneficio global.

Esta idea englobada dentro del espíritu regeneracionista en el que está escrita la obra, refleja ese liberalismo templado que muestra Altamira y más concretamente, donde nosotros nos hemos centrado, en el estudio de sus aspectos económicos y sociales. Con la defensa de ese programa liberal-moderado donde critica la intervención y el reglamentismo por parte del estado, aunque si defiende la intervención de este en determinados aspectos, como en la promoción y el fomento de la instrucción popular, o el mejoramiento del medio tanto en vialidad o fluviales. En casos como el de la reforma agraria, mantiene una posición enfrentada con las ideas de la burguesía agraria, optando por fomentar de la pequeña propiedad, como la idea planteada por Costa de la “nación de pequeños propietarios”.

Este interés en los pequeños propietarios campesinos por parte de Altamira se acompaña de una valoración bastante positiva de lo que habrían significado históricamente los bienes y las prácticas comunales, que usualmente vendrían a constituir complementos o formas de colaboración que habrían hecho más viables las pequeñas explotaciones. De ahí que también en su presente tenga una actitud favorable al mantenimiento de tierras de este tipo que habían permanecido tras las desamortizaciones del siglo XIX.

Así pues, la finalidad de este trabajo, es también resaltar la importancia de Altamira para en el papel asignado a la historia hasta el momento, dado que para algunos pensadores la historia no era ciencia, presentándola como instrumento para la reconstrucción del mundo. De esta manera, la importancia de esta obra reside tanto en la forma de tratar a la historia, con en el fin que se quiere dar al estudio de la misma, poniéndola al servicio de la nación para que esta y sus habitantes puedan dirigir sus actos de acuerdo a una historia interna rica y común, que para nuestro autor tiene la llave para mejorar el futuro de España.

## BIBLIOGRAFIA

Altamira, Pilar, (2016), *El Entorno de Rafael Altamira*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Altamira, Rafael (1909): *Historia de España y de la Civilización española*, Barcelona, 2ª ed. vol. 1, Herederos de Juan Gili.

Altamira, Rafael (1902): *Historia de España y de la Civilización española*, Barcelona, vol. 2, Herederos de Juan Gili.

Altamira, Rafael (1906): *Historia de España y de la Civilización española*, Barcelona, vol. 3, Herederos de Juan Gili.

Altamira, Rafael (1914): *Historia de España y de la Civilización española*, Barcelona, vol. 4, Herederos de Juan Gili.

Asin Vergara, Rafael, (1998), *La Obra Histórica de Rafael Altamira*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.

Aubert, Paul (2013): "Rafael Altamira, la redención nacional por la Historia", en Altamira, Pilar (coord.) (2013): *La Huella de Rafael Altamira*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 25-61.

Fernández de Pinedo, Emiliano, (1980), "Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen", en Turión de Lara, M., *Historia de España*, vol. 7, Barcelona, Labor.

Martin Martín, Victoriano (2003): "Análisis económico y economía aplicada en el pensamiento económico español de los siglos XVIII y XIX: A propósito del regeneracionismo", en *Estudios de historia y de pensamiento económico. Homenaje al profesor Francisco Bustelo García del Real*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 241-268.

Tortella, Gabriel, (1996), *El desarrollo de la España contemporánea*, Madrid, Alianza.